

Modelo para reclamar el complemento de Tutoría con los intereses legales

 Lunes, 30 de Abril de 2018 12:00:00



[Accede a la versión para móviles de esta noticia.](#)

¡Que paguen lo que deben! Ante el injustificado retraso de la Consejería de Educación respecto al abono del complemento por "Tutoría de grupo" contemplado en el "[Acuerdo sobre la mejora del marco retributivo del personal docente no universitario](#)", firmado el pasado 1 de septiembre de 2017 y cuyo abono debiera haber comenzado el pasado 1 de enero de 2018, desde la Asesoría

Jurídica del STEC-IC hemos elaborado un modelo de reclamación de las cantidades adeudadas así como de los intereses legales que procedan. La presentación de esta reclamación es previa a la posible presentación posterior de una demanda por reclamación de cantidades. El profesorado afectado puede descargarse el modelo y presentar el mismo ante la Consejería de Educación. Es importante quedarse con copia sellada del registro de entrada del documento. Para calcular la cantidad adeudada y cumplimentar la reclamación, debes considerar que el complemento por tutoría de grupo asciende a la cantidad de 35 € mensuales. Dicha cantidad la deberás multiplicar por el número de meses completos adeudados. La reclamación la puede cursar todo el personal docente con independencia de que sea funcionario o interino. El complemento PILE no se puede reclamar aún legalmente puesto que no hay ninguna Resolución ni Orden publicada a esta fecha que ampare dicha reclamación. No por ello, la Administración deja de estar obligada -igualmente- a su abono desde el 1 de enero pasado cuestión que exigimos se regularice de inmediato. Ofrecemos el modelo de reclamación para el complemento de Tutorías en versión word (editable) y pdf a fin de que lo descargues y lo presentes: [Descarga el modelo de reclamación en formato Word \(editable\)](#). [Descarga el modelo de reclamación en formato pdf](#).

Última actualización Jueves, 03 de Mayo de 2018 22:27:50